

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 37/ 2021.

Una de las actividades del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales. Desde INCLIVA se colabora en el desarrollo de los mismos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal de apoyo al desarrollo de las actividades de investigación clínica encomendadas al Servicio de Neumología.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Data Manager, para llevar a cabo el estudio: "A phase III Randomized, double-blind, placebo-controlled study to evaluate the efficacy and safety of ensifentrine over 24 weeks in patients with moderate to severe chronic obstructive pulmonary disease" bajo la Dirección del Dr. Jaime Signes-Costa.

Plaza ofertada: Data Manager.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 20 horas semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura o grado en Ciencias de la Salud de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster de ensayos clínicos (si se posee 1,5 puntos).
2. Experiencia laboral acreditada como data manager en estudios COVID (0,25 puntos por estudio COVID hasta un máximo de 1,5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Certificado en Buenas Prácticas Clínicas (BPC E6 (R2)) (si se posee 0,5 puntos).
4. Certificado IATA para la gestión de muestras biológicas (si se posee 0,5 puntos).
5. Certificado manejo de CRFs electrónicos (0,5 puntos certificado Veeva, 0,25 por otros certificados hasta un máximo de 1,5 puntos).
6. Formación acreditada en base de datos (Acces, SPSS, Excel, etc...) (0,5 puntos por certificado hasta un máximo de 1,5 puntos).
7. Nivel de inglés acreditado (B1=0,5 puntos, B2 o superior= 1 punto).
8. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
9. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acreditar ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Gestión y archivo de la documentación generada durante el ensayo clínico para asegurar la integridad de la misma.
- Registro de los datos de los pacientes del ensayo clínico en los sistemas diseñados para tal efecto por el promotor (CRD), cumpliendo con los requisitos establecidos de tiempo y fiabilidad.
- Resolución de las discrepancias (queries) generadas como consecuencia de la entrada de dichos datos.
- Comunicación de los Efectos Adversos Serios (SAEs) y cualquier otra información relevante sobre seguridad (cuando proceda) al promotor/a en los plazos establecidos para ello.
- Procesamiento y gestión de muestras biológicas de los pacientes.

-Comunicación con el monitor/a responsable del ensayo clínico para sesiones de control de los datos y gestión de los mismos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal. Dr. Jaime Signes-Costa.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 28 de abril al 12 de mayo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 27 de abril de 2021.